



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fija fecha defensa de tesis doctoral - Ab. Esteban Javier Arias Cau

VISTO:

La tesis doctoral presentada por el doctorando Ab. Esteban Javier Arias Cáu titulada “**LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA EN LA RELACIÓN DE CONSUMO. PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y ESTUDIO DE SUPUESTOS CONFLICTIVOS** ” (EX-2021-00254142- -UNC-ME#FD).

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Manuel Cornet, Cósimo Gonzalo Sozzo y Camilo Tale el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. HCD 04/99);

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Esteban Javier Arias Cáu titulada “**LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA EN LA RELACIÓN DE CONSUMO. PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y ESTUDIO DE SUPUESTOS CONFLICTIVOS**”, para el día lunes 30 de mayo de 2022 a las 11.00 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-

